

Los incendios forestales son un fenómeno que genera debate, alarma y rechazo social. Su carácter repentino y destructivo es visto por la sociedad en general, como uno de los principales problemas de los montes valencianos. La creciente demanda de uso recreativo en los montes, unido a una mayor conciencia medioambiental por parte de la sociedad, convierte la gestión de este fenómeno en una actividad prioritaria para la administración forestal.

La gestión de incendios forestales que se busca con el presente Plan de prevención de incendios se centra en dos aspectos fundamentales. Por una parte, se trata de disminuir la probabilidad de que ocurra un incendio a través de la vigilancia, la disuasión y la conciliación de intereses; por otra, se pretende conseguir una disminución de la peligrosidad del incendio forestal una vez que éste se haya producido, mediante la construcción y mantenimiento de infraestructuras de prevención que sirvan de apoyo a la extinción (red de caminos, red de áreas cortafuegos y red de depósitos de extinción).

El ámbito territorial del Plan de Prevención de Incendios Forestales es la demarcación forestal de Vall d'Alba, sita en la parte centro de la provincia de Castellón. Administrativamente la demarcación de Vall d'Alba se encuentra dividida en tres comarcas: El Alt Maestrat, el Alcatén y la Plana Alta. Los municipios de Ares del Maestre, Catí y Villafranca del Cid pertenecientes a la comarca del Alt Maestrat se encuentran englobados en el Plan de Prevención de Incendios de la Demarcación de Sant Mateu.

La demarcación de Vall d'Alba tiene una superficie total de 195.564,79 ha, de las que 110.723,10 ha son forestales. El 56,62 % de la demarcación se encuentra clasificado como terreno forestal y el 92,97 % de esta superficie es de propiedad particular. La superficie forestal declarada como de Utilidad Pública es de 7.782,67 ha de un total de 110.723,06 ha forestales. A nivel de comarcas, la Plana Alta es la que mayor superficie de gestión pública tiene, seguida de cerca por el Alcatén y a distancia por el Alt Maestrat. Los montes de gestión pública se encuentran bastante dispersos entre las tres comarcas.

En el ámbito de la demarcación hay declarados cuatro parques naturales: el Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca, Parque Natural de les Illes Columbretes, Parque Natural del Desert de les Palmes y el Parque Natural de Penyagolosa, actualmente disponen de Plan de prevención de incendios forestales aprobado a excepción del Penyagolosa que se encuentra en fase de tramitación.

El 36,9 % de la superficie total de la Demarcación está protegida por alguna figura de protección, de las cuales 58.167 hectáreas son suelo forestal.

Las principales problemáticas son las causas naturales (35%), y el factor humano (65%), este último asociado a intencionalidad (28,25%), quemas agrícolas (11,25%), fumadores (6,5%) y otras negligencias (4%), etc. Destacar aquellos incendios que tras ser investigados no ha sido podido determinar su causa, cuyo porcentaje medio en el periodo de estudio considerado asciende al 5%.

El plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Vall d'Alba tiene una vigencia de 15 años a contar desde su aprobación, y será sometido a revisiones ordinarias cada 5 años. Así mismo, podrán realizarse revisiones extraordinarias cuando el servicio que ostente las competencias en prevención de incendios forestales lo considere oportuno, a iniciativa propia o a propuesta de las entidades locales implicadas.

En relación a la planificación de prevención de incendios, los planes de demarcación son los planes de mayor ámbito superficial que integran medidas para la prevención de causas, ubicación de infraestructuras, etc. Establecen las directrices básicas para lograr una mayor coherencia tanto de las acciones como de la planificación a menor escala (planes locales de prevención de incendios, planes de prevención de incendios en espacios protegidos, planes locales de quemas...).